

1. DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD QUE EL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN:

El Instituto Colombiano Agropecuario ICA, es una entidad pública del orden nacional que tiene como objetivo contribuir al desarrollo sostenido del sector agropecuario. La Subgerencia Administrativa y Financiera tiene como función entre otras, la capacitación y formación de los empleados públicos orientada al desarrollo de sus capacidades, destrezas, habilidades, valores y competencias funcionales propiciando una eficacia personal, grupal y organizacional en el mejoramiento de la prestación del servicio.

Así mismo, el proceso de Grupo Gestión del Talento Humano entre algunas de sus funciones tiene identificar, planificar, coordinar, consolidar y ejecutar el Plan institucional de capacitación, este plan es el consolidado de las necesidades de Capacitación que cada una de las dependencias con sus grupos de trabajo determinan, con el propósito de complementar, actualizar, suplir conocimientos y formar en aspectos académicos o laborales.

Considerando que la participación en actividades o cursos de capacitación para los funcionarios de carrera es una obligación de las Entidades Estatales y está enmarcada en el ámbito de sus funciones, el objetivo es contribuir al mejoramiento institucional fortaleciendo la capacidad de sus servidores públicos y la Entidad, teniendo en cuenta el (literal a) del artículo 5 del Decreto 1567 de 1998).

Conforme a lo descrito en el DECRETO 1567 DE 1998 (agosto 05) Reglamentado por el Decreto Nacional 1572 de 1998, Reglamentado parcialmente por el Decreto Nacional 1227 de 2005, Por el cual se crean (sic) el sistema nacional de capacitación y el sistema de estímulos para los empleados del Estado, concretamente el Artículo 4º.- Definición de capacitación. “Se entiende por capacitación el conjunto de procesos organizados, relativos tanto a la educación no formal como a la informal de acuerdo con lo establecido por la ley general de educación, dirigidos a prolongar y a complementar la educación inicial mediante la generación de conocimientos, el desarrollo de habilidades y el cambio de actitudes, con el fin de incrementar la capacidad individual y colectiva para contribuir al cumplimiento de la misión institucional, a la mejor prestación de servicios a la comunidad, al eficaz desempeño del cargo y al desarrollo personal integral. Esta definición comprende los procesos de formación, entendidos como aquellos que tienen por objeto específico desarrollar y fortalecer una ética del servicio público basada en los principios que rigen la función administrativa”. En ese sentido, y con el propósito de orientar a las entidades públicas en la elaboración de los Planes Institucionales de Capacitación, el Departamento Administrativo de la Función Pública en ejercicio de la competencia de formular la política en esta materia, imparte mediante la Circular Externa 100-010 de 2014 con las siguientes directrices:

Entre los programas que integran la capacitación se encuentran los de educación no formal o educación para el trabajo y desarrollo humano, educación informal, inducción, reinducción y el entrenamiento en el puesto de trabajo, en los siguientes términos:

- La educación para el trabajo y el desarrollo humano, antes denominada educación no formal, es la que se ofrece con el objeto de complementar, actualizar, suplir conocimientos y formar en aspectos académicos o laborales sin sujeción al sistema de niveles y grados establecidos para la educación formal. El tiempo de duración de estos programas será mínimo de 600 horas para la formación laboral y de 160 horas para la formación académica. A esta capacitación pueden acceder los empleados con derechos de carrera administrativa y de libre nombramiento y remoción. (subrayado fuera de texto)

Conforme a lo expuesto, se requiere capacitar a los funcionarios del Instituto en el desarrollo de habilidades para fortalecer las competencias en lectura y comprensión de textos lo cual resulta fundamental para el funcionario interesado en participar en procesos de selección públicos para cargos de carrera administrativa. Estas capacidades permiten mejorar el desempeño laboral y profesional, robustecer la capacidad para comprender cualquier tipo de texto y optimizar el tiempo y los recursos disponibles para el desarrollo de las labores a cargo.

El objeto de la presente contratación está incluido en el Plan Institucional de Capacitación y consolidado en el Plan Anual de Adquisiciones de la entidad para la vigencia 2021.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES, AUTORIZACIONES, PERMISOS, LICENCIAS REQUERIDAS PARA SU EJECUCIÓN Y DOCUMENTOS TÉCNICOS:

2.1. Descripción del objeto a contratar:

La inscripción y Inscripción en capacitación sobre presentación y desarrollo Concurso general de méritos de la Comisión Nacional del Servicio Civil (ICA)..

El objeto contractual se enmarca dentro de alguno los siguientes códigos del Clasificador de Bienes y Servicios

Segmento	Familia	Clase	Producto	Producto
86	10	18	10	Capacitación en habilidades personales

2.2. Alcance del objeto:

EL CONTRATISTA se obliga a cumplir todas las obligaciones previstas en el presente documento, el contrato y los demás documentos parte del presente proceso de contratación,

para lo cual empleará todos sus recursos técnicos, económicos, físicos y logísticos necesarios para el normal desarrollo del objeto contractual.

2.3. Especificaciones Técnicas:

MÓDULO 01: Lectura y comprensión de textos para presentación de pruebas escritas (cuatro horas)

Conferencia 01:

- La lectura: Definición y características.
 - El proceso de lectura.
 - Tipos de lectura: Lectura literal, lectura inferencial, lectura crítica y lectura emocional.
 - Taller de aplicación.
- Conferencia 02:
- Problemas típicos de la comprensión de textos en pruebas escritas.
 - Profundización en lectura literal, inferencial y crítica.
 - Tipos de pregunta.
 - Taller de aplicación.

MÓDULO 02: Desempeño en pruebas de selección (cuatro horas)

Conferencia 03:

- Etapas de la aplicación de pruebas.
- Metodología y clasificación de preguntas de las pruebas escritas.
- Prueba básica general.
- Prueba funcional.
- Prueba comportamental (competencias comunes y por nivel jerárquico)
- Prueba de análisis de antecedentes.

El curso se realizará con una intensidad de 8 horas; se desarrollará bajo modalidad Sincrónica.

Inscripción y participación de 400 funcionarios del ICA.

Seguimiento por parte del contratista a la gestión de cada estudiante en cuanto a realización de evaluaciones, elaboración y presentación de talleres y ejercicios complementarios de clase, participación en las conferencias, entre otros, con el objeto de brindar apoyo y solución a sus preguntas e inquietudes sobre los temas de clase. Este seguimiento permite, adicionalmente, generar un reporte de la actividad de cada estudiante para seguimiento de la Entidad.

Entrega de memorias del evento, las cuales se descargan directamente por cada estudiante desde la plataforma de educación.

Entrega de Diplomas y Certificados de Asistencia, verificados con código QR para seguridad de la Entidad, a todos los asistentes que cumplan con las condiciones establecidas para superar cada curso. Se recomienda una asistencia mínima del 80%.

2.4. Identificación del Contrato a Celebrar

Por las características del Objeto a contratar, la modalidad del contrato a celebrar será de:

- ☐ Compraventa
- ☐ Suministro
- ☒ Prestación de servicios
- ☐ Arrendamiento
- ☐ De obra
- ☐ Consultoría

2.5. Condiciones Mínimas del Contrato a Celebrar

2.5.1. Plazo de ejecución del contrato:

El plazo de ejecución será hasta de máximo cinco (5) meses, contados a partir de la firma del acta de inicio previo perfeccionamiento y cumplimiento de los requisitos de ejecución.

2.5.2. Lugar ejecución o de entrega del bien o servicio contratado:

Se realizará en las fechas acordadas con el Contratista, junto con el supervisor del presente Contrato

2.5.3. Valor estimado del contrato:

Quince millones de pesos (\$ 15.000.000) IVA INCLUIDO

2.5.4. Forma de pago:

El Instituto Colombiano Agropecuario ICA, pagará al contratista el valor del contrato, a través del Grupo de Gestión Financiera de la Entidad en Bogotá D.C., en un solo pago, dentro de los treinta (30) días calendarios siguientes a la presentación de la factura, el informe de auditoría y con la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del servicio prestado, previa validación cumplimiento de todos los requisitos administrativos y fiscales.

Para la realización del desembolso por parte del ICA, el contratista, deberá aportar certificación

reciente expedida por una entidad bancaria en la que conste que es titular de una cuenta de ahorros o corriente, el nombre de la entidad bancaria y el número de la cuenta.

Finalmente, para la realización del respectivo pago, el contratista favorecido con la adjudicación del contrato deberá allegar la(s) certificación(es) expedida(s) por el(los) revisor(es) fiscal(es) si el(los) mismo(s) se requiere(n) legalmente o por el representante legal, según corresponda, en la(s) que conste que el contratista o sus integrantes si es un consorcio o unión temporal durante el periodo de ejecución contractual respectivo ha(n) efectuado el pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social (salud, pensiones, riesgos profesionales) y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, ICBF Y SENA), de acuerdo con lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por la Ley 828 de 2003 y lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

2.5.5. Supervisión:

La supervisión, vigilancia y control en la ejecución del contrato, será ejercida por el Instituto a través de la Funcionaria

Nombre: Florangela Villalobos Rivera

Cargo: Profesional Especializado Grupo de Gestión del Talento Humano

Teléfono: 7563030

Correo Electrónico: florangela.villalobos@ica.gov.co

2.5.6. Obligaciones Generales del Contratista:

➤ **Obligaciones Generales del Contratista:**

1. Cumplir con idoneidad y eficacia el objeto de la contratación.
2. Ejecutar el objeto del contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con la propuesta.
3. Elaborar cronograma de entrega de común acuerdo con el supervisor del contrato, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la suscripción del acta de inicio. Copia del cronograma mencionado deberá ser remitida al Grupo de Gestión Contractual por medio del supervisor del contrato, dentro de los tres días hábiles siguientes a su elaboración.
4. Prestar los servicios conexos requeridos para el cumplimiento del objeto del contrato.
5. El contratista deberá actuar razonablemente en el marco de sus obligaciones contractuales.
6. Coadyuvar con el ICA, para que el objeto de contrato se cumpla y garantizar que este sea de la mejor calidad.

7. Acatar las instrucciones que imparta el ICA, durante el desarrollo del contrato.
8. Atender las observaciones y requerimientos que formulé el ICA por conducto del supervisor del contrato.
9. Garantizar la buena calidad de los servicios prestados, objeto de la presente contratación.
10. Reportar por escrito al ICA cualquier sugerencia que contribuya a la obtención de mejores resultados.
11. Acreditar el pago de los aportes al Sistema de Salud, Riesgos Profesionales y Pensiones; así como los Aportes parafiscales.
12. Informar de inmediato al ICA toda irregularidad que observe en el desarrollo del objeto contratado.
13. No sobrepasar el presupuesto oficial destinado.
14. Obrar con lealtad y buena fe durante la ejecución del contrato, evitando dilaciones y en trabamientos que pudieran presentarse.
15. Las demás que contribuyan a garantizar el cumplimiento del contrato y las que por su naturaleza le sean atribuibles conforme al objeto y alcance del mismo.

2.5.7. Obligaciones Específicas del Contratista:

1. Dar cumplimiento al cronograma de actividades programado por el curso.
2. Suministrar los implementos ofertados (Coordinación académica, Honorarios de los docentes, Certificados).
3. Garantizar que el curso cumpla con las condiciones establecidas para la realización del mismo.
4. Dar cumplimiento a los horarios establecidos en el cronograma.
5. Mantener el precio del curso establecido durante la vigencia del contrato.
6. Expedir los respectivos certificados de asistencia.
7. Reconocidos profesores de alto perfil, tanto académico como profesional.
8. Experiencias de aprendizaje prácticas, útiles y relevantes, aplicadas a la gestión del día a día.

2.5.8. Obligaciones del ICA:

Además de las obligaciones propias de éste contrato, el ICA se obliga en especial con lo siguiente:

3. Pagar al contratista el valor del contrato de acuerdo a la forma de pago establecida en el presente documento.
4. Realizar el seguimiento del desarrollo del contrato a través del funcionario y/o contratista

encargado de ejercer el control y vigilancia.

5. Ejercer el respectivo control en el cumplimiento del objeto del contrato.
6. Expedir oportunamente el recibo a satisfacción de los servicios contratados.
7. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y de la garantía a que haya lugar.
8. Ejercer la acción de repetición por las indemnizaciones que deba pagar como consecuencia de la actividad contractual.
9. Adoptar las medidas necesarias para mantener durante el desarrollo y ejecución del contrato las condiciones técnicas y financieras existentes.
10. Las demás establecidas en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993.

2.6. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SUSTENTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN, CON LA CUAL SE PRETENDE REALIZAR

CONTRATACIÓN DIRECTA – CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN, desarrollado en la normatividad legal vigente, artículo 2, numeral 4) literal h) de la Ley 1150 de 2007 y de acuerdo con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 que establece:

Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

Así las cosas, se analizó la experiencia, idoneidad y capacidad jurídica, técnica, económica y financiera con la que cuenta la empresa **GEDES**, necesarios para ejecutar el objeto del contrato que se pretende ejecutar.

2.7. Marco legal, social y normatividad aplicable.

- Constitución Política de Colombia.
- Ley 80 de 1993 y Decretos Reglamentarios.
- Ley 1150 de 2007: Por la cual se modifica la Ley 80 de 1993.
- Decreto 1082 de 2015 mediante el cual se expide un decreto único reglamentario del sector administrativo.
- Demás normas que modifiquen, adicionen o reglamenten las anteriores.

Las normas actualmente vigentes que resulten pertinentes de acuerdo con la ley colombiana, se presumen conocidas por todos los participantes en el proceso de contratación.

☐ Licitación pública

☐ Selección abreviada

☐ Mínima Cuantía

☐ Concurso de méritos

X X Contratación directa – Prestación servicios profesionales y de apoyo a la gestión

2.8 REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES

1. Certificado de Existencia y Representación Legal y/o licencia de funcionamiento, con fecha no superior a treinta (30) días calendario a la fecha prevista para la entrega de propuestas.
2. Fotocopia de la cédula de ciudadanía (Representante legal).
3. Registro Único Tributario (RUT)
4. Paz y salvo de aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscales de sus empleados en los últimos seis meses, firmado por el revisor fiscal, si no se tiene por el Representante Legal, de acuerdo con lo establecido en los Artículos 50 de la Ley 789 de 2002 y 23 de la Ley 1150 de 2007.
5. Certificación bancaria de la empresa
6. Correo electrónico donde la entidad acepta el pago a 30 días, una vez realizado el curso.
7. Certificado de antecedentes disciplinarios, judiciales y fiscales del representante legal.
8. Certificado de antecedentes disciplinarios y fiscales de la empresa.
9. RUP o estados financieros del año anterior.
Hoja de vida de persona jurídica

3 ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR PARA CONTRATAR LA INSCRIPCIÓN Y PARTICIPACIÓN EN CAPACITACIÓN SOBRE PRESENTACIÓN Y DESARROLLO CONCURSO GENERAL DE MÉRITOS DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL – ICA

Conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 donde se

establece el deber de las Entidad Estatales, que durante la etapa de planeación se analice el sector económico relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgos, se presenta el estudio del sector realizado por el Instituto.

3.1. ASPECTOS GENERALES

La capacitación es un proceso que ayuda a los seres humanos a adaptarse a las circunstancias que se presenten y permite que pueda responder a ellas de manera eficiente, para ello, es necesario desarrollar habilidades por medio del aprendizaje.

¿Cuáles son los tipos de capacitación?

Hay muchos tipos de capacitación, entre estos se encuentran los siguientes:

- **Capacitación para el trabajo:** El objetivo principal es que los nuevos integrantes

tengan una visión clara sobre sus futuras actividades para que puedan cumplir su rol de manera eficiente, lo cual les ayudará a crecer personal y profesionalmente y permitirá que alcancen los objetivos propios y los de una compañía.

- **Capacitación en el trabajo:** Este tipo de capacitación que complementa la primera. Se enfoca principalmente en desarrollar los conocimientos, las habilidades, las destrezas y las actitudes de los equipos de trabajo para mejorar su desempeño en un puesto o en un área específica de trabajo.
- **Capacitación promocional:** La capacitación promocional se brinda cuando existe la posibilidad de un ascenso dentro de la organización. Esta le permite detectar las necesidades del colaborador y adquirir los conocimientos necesarios para poder ejecutar de manera correcta sus nuevas actividades y lo ayuda a desarrollar habilidades que serán necesarias en su nuevo puesto laboral.
- **Capacitación dentro de la empresa:** Este tipo de capacitación busca el crecimiento integral de cada colaborador teniendo en cuenta sus aptitudes y habilidades, por medio de diferentes actividades. Lo primordial aquí es que las personas entiendan por qué necesitan capacitarse y que se den cuenta de que lo que están aprendiendo está íntimamente ligado con su área de trabajo, para que sea más significativo, trascendente y que traiga mejores resultados.
- **Capacitación vivencial:** Este tipo de capacitación permite a los colaboradores sentir, ver, comprender y aprender de una forma no tradicional, ya que va más allá de lo racional o de lo instituido académicamente. La capacitación vivencial permite lograr una cohesión positiva entre todos los integrantes de una empresa, lo que ayudará a aumentar la productividad y fortalecer las relaciones entre todos.
- **Capacitación formal:** Este tipo de capacitación tiene una duración que varía, puede ser de horas o, incluso, de meses. Puede ser impartida por medio de cursos, seminarios, talleres, clínicas, entre otras formas. Se programa de acuerdo con las necesidades de los grupos de trabajo para que adquieran las habilidades y el conocimiento que requieran aplicar en su beneficio y el de la compañía.
- **Capacitación preingreso:** La capacitación de preingreso es impartida por el departamento de recursos humanos y consiste en someter a las personas a una simulación de las labores que tendrían que llevar a cabo en caso de ingresar a la compañía. El objetivo es saber cómo respondería ante las diversas actividades, tareas

o situaciones que pudieran presentarse durante la jornada laboral en caso de que se integrara a los equipos de trabajo. Este tipo de capacitación es bastante usual durante los procesos de selección, pues ayuda a quienes la aplican a elegir a aquellas personas que están mejor preparadas y que pueden resultar más eficientes para la organización.

- **Capacitación conductual:** Este tipo de capacitación va dirigida a las personas de más altos cargos, como gerentes o supervisores, con la finalidad de que puedan desarrollar los valores y las herramientas necesarias para dirigir los equipos y la conducta de estos. Aquí se brinda formación en valores corporativos, capacidad para comunicar, inteligencia emocional, pensamiento estratégico, manejo de herramientas y gestión de conocimiento, mismos que son efectivos para desempeñar de mejor manera las diferentes funciones.

La importancia de la capacitación

Entre más se dedique tiempo y esfuerzo para formar y preparar al personal de una compañía, más alto será su nivel de productividad, en término cualitativos y cuantitativos.

Las capacitaciones refuerzan las habilidades de los colaboradores, aumentan su grado de conocimiento y permiten que mejoren sus actitudes, lo que contribuye a su desarrollo personal y profesional. Por ello, las organizaciones tienen que ver las capacitaciones como una inversión, es decir, algo rentable, pues de no llevarlas a cabo, habría consecuencias como estancamiento, retroceso o imposibilidad para competir dentro del mercado.

Mantenerse actualizados y en formación continua es indispensable. Tener un mayor conocimiento y experiencia es un herramienta muy valiosa dentro del mundo de los negocios y le permitirá a la empresa alcanzar de forma más exitosa los objetivos planteados¹.

3.2. SECTOR

Este proceso contractual, hace parte del sector terciario de la economía. Este sector agrupa todas las actividades económicas que producen bienes intangibles, es decir servicios que son necesarios para el funcionamiento de la economía. Dentro de este sector están las categorías de servicios financieros, servicios turísticos, servicios hoteleros, servicios educativos, servicios de salud y estética, servicios de comunicaciones, servicios de entretenimiento y las artes, servicios de comercio (tanto presencial como virtual), servicios de transporte, servicios de

¹ <https://www.cofide.mx/blog/tipos-de-capacitaci%C3%B3n-clasificaci%C3%B3n-e-importancia>

mensajería, servicios de aseo, servicios profesionales y toda la gestión de la administración pública, entre otros.

Los agentes que componen este sector son: Los bancos, las entidades financieras, las agencias de seguros, la bolsa valores y otros mercados de valores, las agencias de viajes, los operadores turísticos, los lugares de alojamiento, los restaurantes, bares, las lavanderías, las empresas de aseo y/o vigilancia, las escuelas, colegios, universidades, otras entidades de educación superior y de formación para el trabajo, los hospitales, las entidades e instituciones promotoras de salud, las entidades de servicios médicos particulares, los centros de estética, spa y/o peluquería, las empresas de telecomunicaciones (redes de telefonía fija y móvil, de internet, de radio, de prensa y de televisión), los medios de comunicación, las empresas de publicidad, los proveedores de internet u otros servicios tecnológicos, las salas de cine, los teatros, los pequeños, medianos y grandes comercios, las empresas de transporte, mensajería y/o logística, los profesionales que prestan sus servicios a las empresas, y en general todos los empleados que trabajan en la gestión de la función pública, entre otros.

3.3. ASPECTO ECONÓMICO.

3.3.1. Clasificación del servicio – UNSPSC (Decreto 1082 de 2015)

El objeto del proceso está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC, en cualquiera de los códigos que se relacionan a continuación:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
86000000 Servicios Educativos y de Formación	86100000 Formación profesional	86101800 Entrenamiento en servicio y desarrollo de mano de obra	86101810 Capacitación en habilidades personales.

3.3.2. Clasificación actividad económica – CIIU (Rev. 4 A.C.)

El Código de Clasificación Industrial Internacional Uniforme - CIIU fue elaborado por la Organización de Naciones Unidas y la revisión 4 es una adaptación para Colombia elaborada y revisada por el DANE.

Según la Revisión 4 adaptada para Colombia (CIIU Rev. 4 A.C.), las empresas que pueden desarrollar el objeto de: *“Inscripción en capacitación sobre presentación y desarrollo Concurso*

general de méritos de la Comisión Nacional del Servicio Civil (ICA)” se ubican en las siguientes categorías:

- **Sección P: Educación**

8559 Otros tipos de educación n.c.p.

Para el proceso contractual, se destaca que esta clase incluye:

- La educación que no puede asignarse a un nivel determinado.
- Los servicios de tutoría académica.
- La preparación para el ingreso a la universidad, entre otros cursos de capacitación.

3.3.1. Estadísticas del Sector Servicios

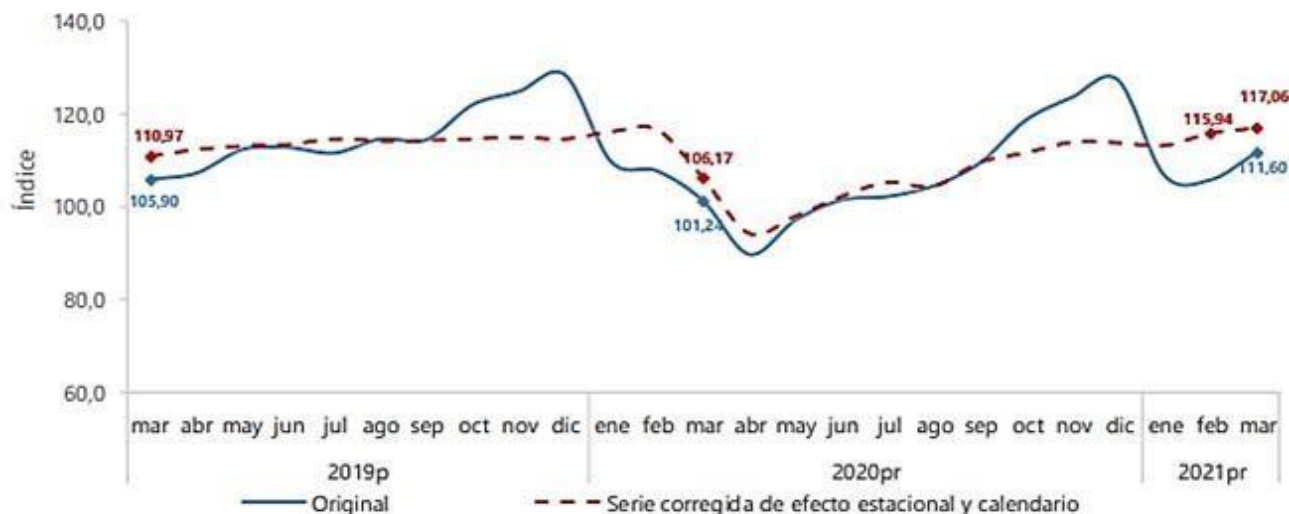
Para el mes de marzo de 2021 el índice ISE² de las actividades terciarias, en su serie original se ubicó en 111,60, lo que representó un crecimiento de 10,23% respecto al mes de marzo de 2020 (101,24). En cuanto a la serie corregida de efecto estacional y calendario, para el mes de marzo de 2021, se ubicó en 117,06, lo que representó un crecimiento de 10,26% respecto al mes de marzo de 2020 (106,17). (Ilustración 1)

Ilustración 1. Índice de las actividades terciarias (base 2015)

Serie original y serie corregida de efecto estacional y calendario

² ISE: Es un índice sintético cuyo fin es proporcionar una medida de la evolución de la actividad real de la economía en el corto plazo, compuesto por un conjunto heterogéneo de indicadores mensuales representativos de cada actividad económica. DANE

2019^p - 2021^{pr} (marzo)



Fuente: DANE, Cuentas nacionales

^ppreliminar

^pprovisional

En marzo de 2021, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con marzo de 2020. En primer lugar se encuentra el subsector de Restaurantes, catering y bares con una variación positiva de (43,6%), Otros servicios de entretenimiento y otros servicios (38,1%), Correos y servicios de mensajería (36,6%), Actividades de centros de llamadas (27%), Salud humana con internación (24,3%), Salud humana sin internación (22,1%), Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias (19,1%), Actividades profesionales científicas y técnicas (16,2%), Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades (15,7%), Telecomunicaciones (11,7%), Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo (7,7%), Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos (4,3%), Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios (2,8%), Actividades de edición (2,1%) y Publicidad (0,4%). (Ilustración 2)

Ilustración 2. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios

Total Nacional

Marzo 2021^p



Fuente: DANE – EMS
p Cifra provisional

En marzo de 2021, los servicios de “Educación superior privada” registraron un decrecimiento de (5,2%), ocasionado por un decrecimiento en los ingresos por servicios (5,2%), un decrecimiento del 0,1% en los ingresos por venta de mercancías, y un decrecimiento del (0,1%) en otros ingresos, en comparación con marzo de 2020. (Tabla 1)

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios

Marzo 2021^p/ marzo 2020

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PARA CONTRATAR LA INSCRIPCIÓN Y PARTICIPACIÓN EN CAPACITACIÓN SOBRE PRESENTACIÓN Y DESARROLLO CONCURSO GENERAL DE MÉRITOS DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL – ICA

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	-2,4	-0,8	0,3	-1,9
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	36,6	35,0	0,0	1,6
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	43,6	43,0	1,0	-0,3
J	División 58	Actividades de edición	2,1	2,3	1,1	-1,2
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-0,2	6,8	-5,5	-1,5
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	19,1	20,3	0,0	-1,2
J	División 61	Telecomunicaciones	11,7	5,8	5,7	0,2
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	4,3	5,6	-1,3	0,0
LN	Sección L. División 68	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	7,7	7,3	1,3	-0,9
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	16,2	15,4	0,7	0,1
M	Clase 7310	Publicidad	0,4	0,7	0,0	-0,3
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	2,8	2,8	0,1	-0,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	27,0	27,1	0,0	-0,1
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	15,7	16,2	0,1	-0,6
P	Grupo 854	Educación superior privada	-5,2	-5,2	-0,1	0,0

Fuente: DANE – EMS

p Cifra provisional

(PP) Puntos porcentuales

En marzo de 2021, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con marzo de 2020. En lo corrido del año 2020, para el caso del subsector de Educación superior privada se evidencia un crecimiento del (0,9%) en los salarios y una disminución del (8%) en los ingresos y una disminución del (8,5%) del personal total ocupado. (Tabla 2)

Tabla 2. Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios
Enero- marzo 2021^p / enero – marzo 2020

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Año corrido		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	-9,3	-6,8	5,8
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	18,9	-1,4	6,7
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-3,5	-16,3	-0,2
J	División 58	Actividades de edición	-13,8	-15,7	5,5
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-64,8	-42,1	-2,5
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	7,8	-3,4	2,8
J	División 61	Telecomunicaciones	4,9	-1,0	1,1
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	5,5	-0,4	8,8
LN	Sección L. División 68				
	Sección N.				
	Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	1,1	-9,1	5,4
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	3,7	-5,3	5,8
M	Clase 7310	Publicidad	-11,6	-12,5	2,5
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-1,9	-7,5	4,4
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	27,6	19,8	9,4
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	2,5	-6,9	-2,2
P	Grupo 854	Educación superior privada	-8,0	-8,5	0,9

Fuente: DANE – EMS

p Cifra provisional

En el primer trimestre de 2021, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2020. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos. (Tabla 3)

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 0,8%.
- Educación crece 1,7%.
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,5%.

Tabla 3. Valor agregado por actividad económica - Tasas de crecimiento en volumen¹
2021^{pr} – Primer trimestre

Actividad económica	Tasas de crecimiento	
	Serie original	Serie corregida de efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2021 ^{Pr} - I / 2020 ^{Pr} - I	2021 ^{Pr} - I / 2020 ^{Pr} - IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,3	1,8
Explotación de minas y canteras	-15,0	6,8
Industrias manufactureras	7,0	3,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	-1,3	0,7
Construcción	-6,0	17,0
Comercio al por mayor y al por menor ³	-0,8	5,5
Información y comunicaciones	2,6	4,9
Actividades financieras y de seguros	4,9	1,1
Actividades inmobiliarias	1,7	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	1,5	3,4
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	3,5	-0,9
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	7,6	11,1
Valor agregado bruto	1,0	3,3
Total impuestos menos subvenciones sobre los productos	1,6	1,4
Producto Interno Bruto	1,1	2,9

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

^{Pr} preliminar

¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

Tabla 4. Administración pública, defensa, educación y salud¹
Tasas de crecimiento en volumen² - 2021^{Pr}– Primer trimestre

Actividad económica	Tasas de crecimiento	
	Serie original	Serie corregida de efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2021 ^{Pr} - I / 2020 ^{Pr} - I	2021 ^{Pr} - I / 2020 ^{Pr} - IV
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	0,8	-1,3
Educación	1,7	0,5
Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales	8,5	5,7
Administración pública y defensa²	3,5	-0,9

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

^{Pr} preliminar

¹Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

²Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie corregida de efecto estacional y calendario, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad

social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales decrece en 0,9%, explicado por:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria decrece 1,3%.
- Educación crece 0,5%.
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (Tabla 4).

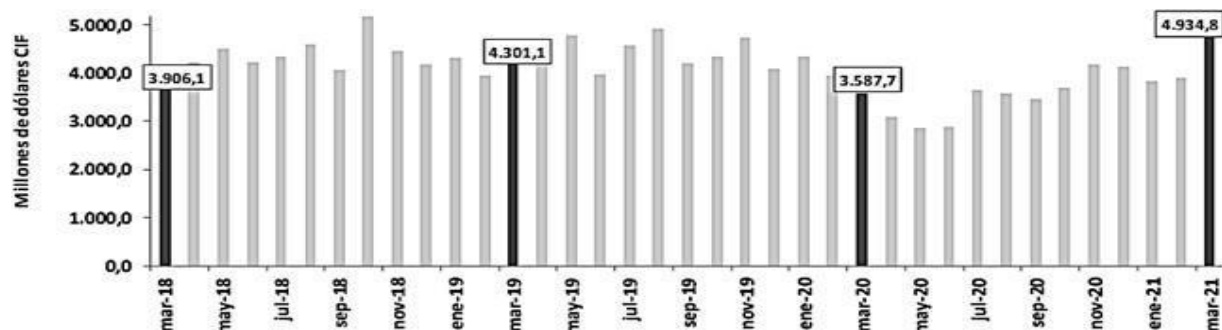
3.3.2. Comercio exterior

3.3.2.1. Importaciones

En lo corrido del año 2020, las importaciones colombianas fueron de US\$43.488,7 millones CIF³ y registraron una disminución de 17,5%, frente al mismo periodo de 2019.

Ilustración 3. Valor CIF de las importaciones colombianas (Millones de dólares)

Marzo 2018 – marzo 2021^p



Fuente: DIAN - DANE (IMPO)
p: cifras provisionales

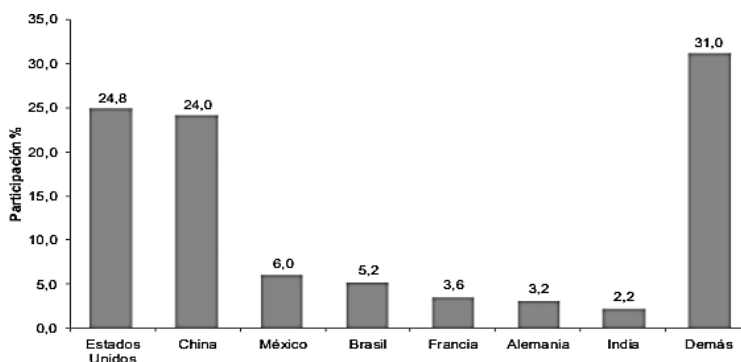
De acuerdo con las declaraciones de importación registradas ante la DIAN en marzo de 2021, las importaciones fueron US\$4.934,8 millones CIF y presentaron un aumento de (37,5%) con relación al mismo mes de 2020. Este comportamiento obedeció principalmente al aumento de 43,2% en el grupo de Manufacturas.

³ CIF: (Coste, seguro y flete). El vendedor debe pagar los costes y el flete necesarios para llevar la mercancía al puerto de destino convenido, pero el riesgo de pérdida o daño de la mercancía, así como cualquier coste adicional debido a sucesos ocurridos después del momento de la entrega, se transmiten del vendedor al comprador.

En marzo de 2021, las importaciones de Manufacturas participaron con 77,9% del valor CIF total de las importaciones, seguido por productos Agropecuarios, alimentos y bebidas con 15,5%, Combustibles y productos de las industrias extractivas con 6,4% y otros sectores 0,2%⁴. (Ilustración 3)

En marzo de 2021, las importaciones de Colombia originarias de Estados Unidos participaron con 24,8% del total de las importaciones; le siguieron las compras externas desde China, México, Brasil, Francia, Alemania e India. (Ilustración 4)

Ilustración 4. Distribución porcentual del valor CIF de las importaciones según país de origen
Febrero 2021^P



Fuente: DIAN - DANE (IMPO)

^P: Cifra preliminar

3.3.2.1. Exportaciones

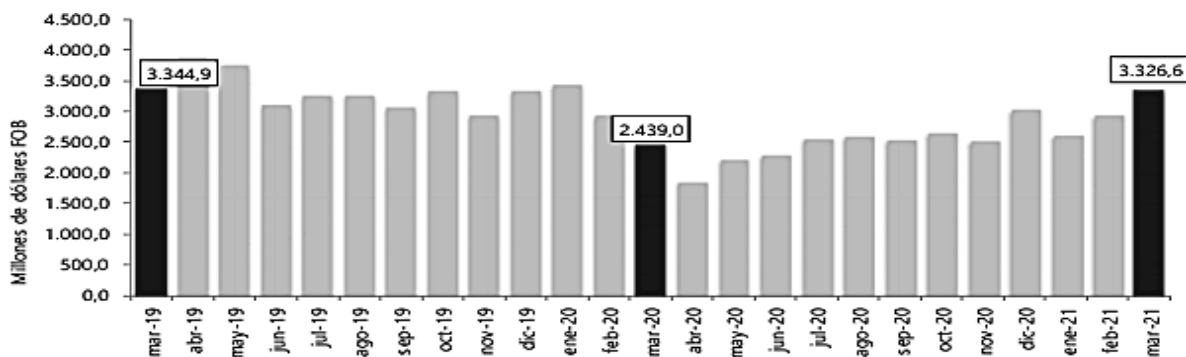
En marzo de 2021 las ventas externas del país fueron US\$ 3.326,6 millones FOB⁵ y presentaron un aumento de 36,4% en relación con marzo de 2020; este resultado se explicó principalmente por el crecimiento de 43,9% en las ventas externas del grupo de Combustibles. En el mes de referencia, las exportaciones de Combustibles y productos de las industrias extractivas participaron con 42,3% del valor FOB total de las exportaciones; así mismo, Manufacturas con 21,7%, Agropecuarios, alimentos y bebidas 28%, y otros sectores con 8%. (Ilustración 5)

Ilustración 5. Valor FOB de las exportaciones colombianas (Millones de dólares)

⁴ DANE 2021

⁵ FOB: (Libre a bordo). El comprador ha de soportar todos los costes y riesgos de pérdida o daño de la mercancía desde el momento que la mercancía sobrepasa la borda del buque en el puerto de embarque convenido.

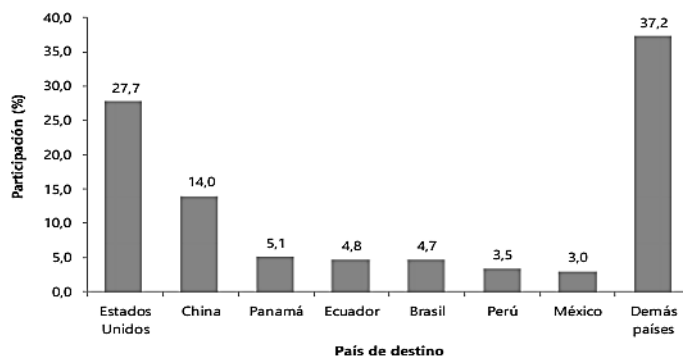
Total Nacional – Marzo 2019 -2021^P



Fuente: DIAN - DANE (EXPO)

En el periodo enero-marzo 2021, las exportaciones colombianas fueron US\$8.874,3 millones FOB y registraron una disminución de 0,8%, frente al mismo periodo de 2020.

Ilustración 6. Distribución porcentual del valor FOB de las exportaciones, según país de destino **Marzo 2021^P**

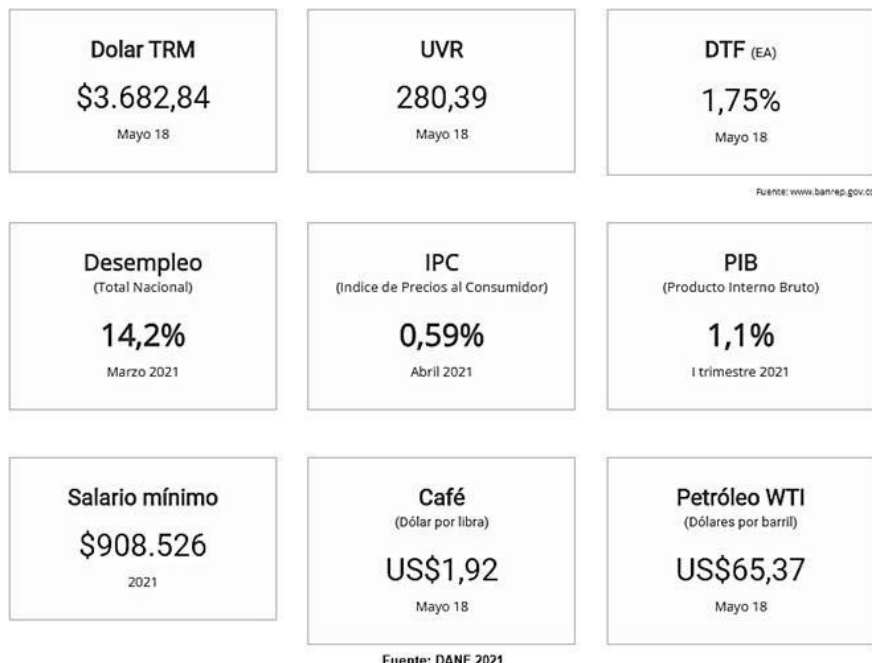


Fuente: DIAN - DANE (EXPO)

^P Cifra preliminar

En marzo de 2021, Estados Unidos fue el principal destino de las exportaciones colombianas con una participación de 27,7% en el valor FOB total exportado; le siguieron en su orden las participaciones de: China, Panamá, Ecuador, Brasil, Perú y México. (Ilustración 6)

3.4. Indicadores económicos con corte al 18 de mayo de 2021



Las variables macroeconómicas que afectan directamente los costos para: *Inscripción en capacitación sobre presentación y desarrollo Concurso general de méritos de la Comisión Nacional del Servicio Civil (ICA)*, y que se tienen en cuenta son:

- ✓ **Salario Mínimo:** El salario mínimo vigente en Colombia para el año 2021, es de \$908.526, es decir tuvo un aumento del 3,5% en comparación con el año 2020. El subsidio de transporte aumentó en la misma proporción y se fijó en \$106.454.
- ✓ **Tasa de interés⁶:** Las tasas de interés reaccionan al comportamiento de diversos factores como: i) El riesgo de crédito de las operaciones a financiar, ii) La liquidez del mercado y iii) La estrategia comercial definida por cada entidad vigilada. En la coyuntura por COVID-19, estos factores han presentado simultáneamente comportamientos diferenciales de manera tal que, ante una mayor percepción de riesgo, la dinámica de

⁶ Es la tasa para depósitos a término fijo (DTF), es un tipo de interés que se calcula a partir del promedio ponderado semanal por monto de tasas promedio de captación diarias de los Certificados de Depósitos a Término de 90 días.

la liquidez en el mercado y la necesidad de los agentes de mantener la calidad de la cartera de créditos, las tasas de los nuevos créditos a empresas y personas muestran una tendencia decreciente⁷. A la fecha del 18 de mayo de 2021 se encuentra en 1,75% resultado menor en 2,61 puntos porcentuales con respecto a la presentada el 18 de mayo de 2020 (4,36%).

- ✓ **IPC - Índice de Precios al Consumidor⁸:** Este indicador es utilizado para medir los cambios de precios de los bienes y servicios que conforman la canasta, y con esto de los periodos de inflación, comparar la economía colombiana con la de otros países, y entender la evolución de la situación económica del país y proyectarla⁹.

En los últimos trece años, el IPC ha presentado una disminución de (2,75) puntos porcentuales entre los años 2009 – 2020. (Ilustración 7)

Ilustración 7. Variación anual del IPC de los últimos trece años

Total nacional –2009 - 2021

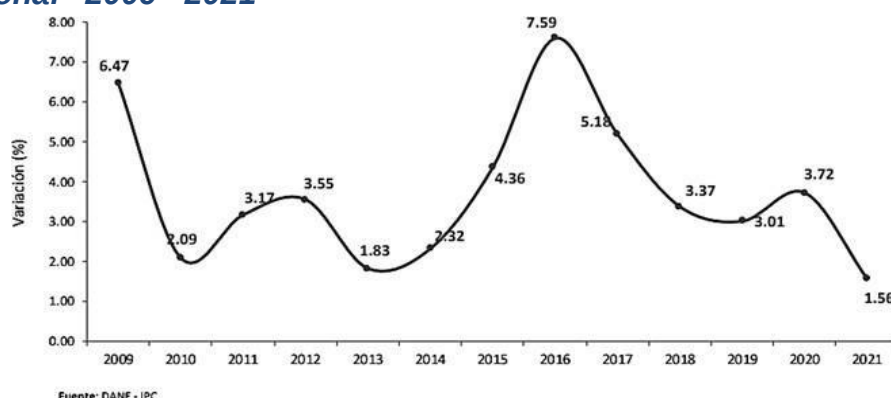


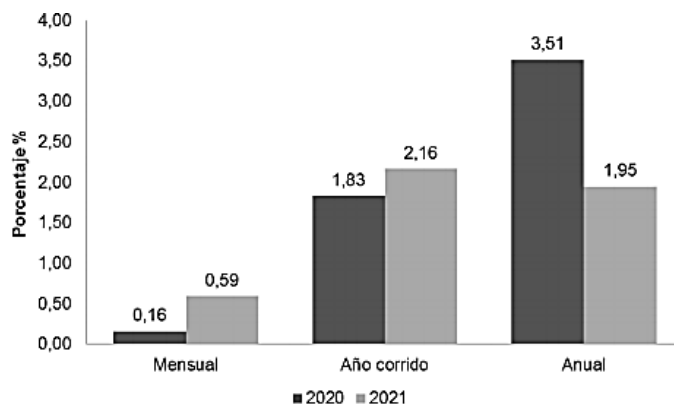
Ilustración 8. IPC Variaciones

Total nacional abril 2020 -2021

⁷ Superintendencia Financiera de Colombia –2021

⁸ IPC: Es una medida del cambio (variación), en el precio de bienes y servicios representativos del consumo de los hogares del país conocido como canasta. DANE

⁹ DANE.

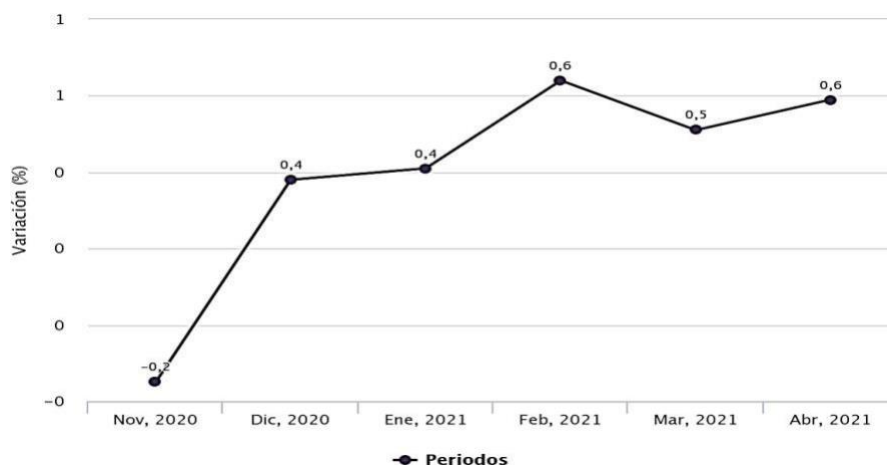


Fuente: DANE, IPC.

Observando la evolución del IPC entre abril de 2020 y abril de 2021, se evidencia que presenta un crecimiento mensual de (8) puntos porcentuales para abril de 2021, en lo corrido del año el IPC también presenta un crecimiento de (0,33) puntos porcentuales en abril de 2021 y finalmente en el mismo periodo de referencia, se presenta un decrecimiento del IPC de (1,56) puntos porcentuales, ocasionado por los efectos de la pandemia por COVID – 19 en el país. (Ilustración 8)

En los últimos seis meses, la tendencia del IPC pasó de un decrecimiento en el mes de noviembre de 2020 de (-0,15%) e inició un proceso de crecimiento sostenido a partir del mes de diciembre de 2020 hasta el mes de febrero de 2021 pasando de (0,38%) a (0,64%), en el mes de marzo de 2021 nuevamente presentó una disminución de (13) puntos porcentuales con respecto al mes de febrero sin embargo, en abril de 2021 presentó un crecimiento de 8 puntos porcentuales. (Ilustración 9)

Ilustración 9. Variación mensual del IPC
Noviembre 2020 – abril 2021



En el mes de abril de 2021, el IPC registró una variación de 0,59% en comparación con marzo de 2021, dos divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,59%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (2,09%) y por último, Educación (0,86%). Por debajo se ubicaron: Bebidas alcohólicas y tabaco (0,51%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,43%), Salud (0,42%), Transporte (0,38%), Restaurantes y hoteles (0,37%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,37%), Bienes y servicios diversos (0,35%), Recreación y cultura (0,07%), Prendas de vestir y calzado (-0,37%) y por último, Información y comunicación con (-1,13%). (Tabla 7)

Tabla 5. IPC Variación y contribución mensual según divisiones de gasto
Abril 2020 - 2021

Divisiones de Gasto	2020			2021	
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	2,04	0,32	2,09	0,34
Educación	4,41	0,01	0,00	0,86	0,04
TOTAL	100,00	0,16	0,16	0,59	0,59
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,12	0,00	0,51	0,01
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,15	0,05	0,43	0,14
Salud	1,71	0,51	0,01	0,42	0,01
Transporte	12,93	-0,89	-0,11	0,38	0,05
Restaurantes y hoteles	9,43	0,16	0,01	0,37	0,04
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,07	0,00	0,37	0,01
Bienes y servicios diversos	5,36	0,22	0,01	0,35	0,02
Recreación y cultura	3,79	0,03	0,00	0,07	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,98	-0,39	-0,01	-0,37	-0,01
Información y comunicación	4,33	-2,97	-0,13	-1,13	-0,05

Fuente: DANE, IPC

Tabla 6. IPC variación y contribución año corrido según divisiones del gasto
Abril 2020 – 2021

Divisiones de Gasto	2020			2021	
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	6,06	0,93	5,23	0,83
Educación	4,41	4,82	0,22	4,71	0,19
TOTAL	100,00	1,83	1,83	2,16	2,16
Transporte	12,93	0,01	0,00	2,15	0,28
Restaurantes y hoteles	9,43	1,73	0,16	2,12	0,20
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	1,23	0,05	1,89	0,08
Salud	1,71	2,25	0,04	1,59	0,03
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	1,23	0,41	1,54	0,51
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,18	0,01	1,49	0,05
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	1,27	0,02	1,49	0,03
Bienes y servicios diversos	5,36	1,72	0,09	1,48	0,06
Recreación y cultura	3,79	0,38	0,01	-0,47	-0,02
Información y comunicación	4,33	-2,67	-0,11	-2,21	-0,09

Fuente: DANE, IPC.

En lo corrido del año, (enero - abril), dos divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (2,16%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,23%) y por último, Educación (4,71%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Transporte (2,15%), Restaurantes y hoteles (2,12%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,89%), Salud (1,59%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (1,54%), Prendas de vestir y calzado (1,49%), Bebidas alcohólicas y tabaco (1,49%), Bienes y servicios diversos (1,48%),

Recreación y cultura (-0,47%) y por último, Información y comunicación (-2,21%). (Tabla 8)

- ✓ **PIB – Producto Interno Bruto¹⁰:** Este índice sirve para encontrar la evolución, la tendencia y las transformaciones estructurales de la economía, a partir de datos comparables entre sí y con aquellos calculados para el año base y como insumo para la toma de decisiones en materia económica del país en el corto plazo¹¹.

Durante los últimos cinco años, Colombia tuvo un crecimiento económico positivo, a pesar del desplome de los precios del petróleo en 2015 – 2016, el país obtuvo en promedio un crecimiento del 2,4% en el periodo 2015 -2019, jalonado por el consumo interno que se expandió al 3,1% en promedio anual. Por esta razón, Colombia se posiciona como una de las economías sobresalientes de la región, superando el crecimiento promedio de América Latina y el Caribe en los últimos años.

Las medidas de confinamiento aplicadas a nivel mundial para hacerle frente a la pandemia están generando un impacto negativo a nivel económico. Colombia no es ajena a esta situación y se proyecta que la contracción de la economía en el año 2020 para Colombia y América Latina sea de 7,8% y 9,4% respectivamente de acuerdo con el FMI.

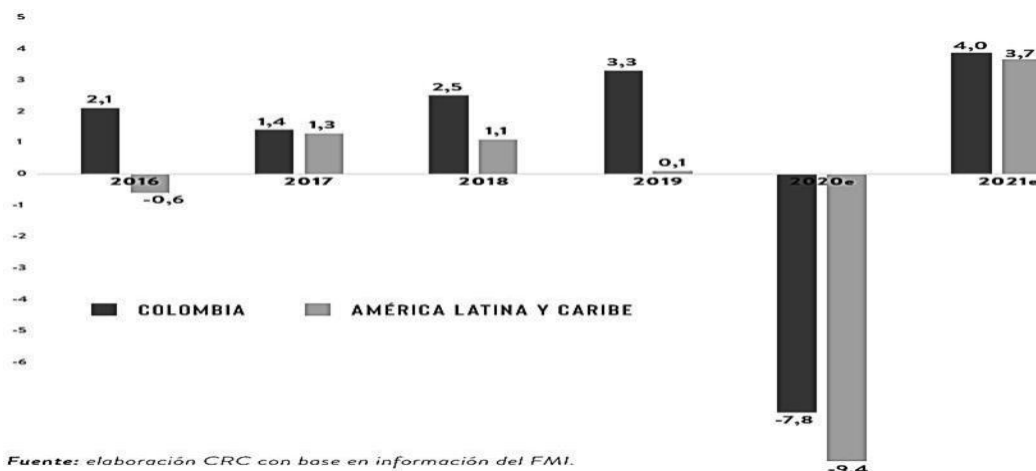
A futuro, los analistas económicos nacionales e internacionales esperan que este desempeño continúe, proyectando que la economía colombiana sea de las más resilientes a la crisis económica derivada de la pandemia del COVID-19¹² (Ilustración 10)

Ilustración 10. PIB Colombia vs. América Latina
Variación porcentual anual, 2016 – 2021^e

¹⁰ PIB: Es el valor total de los bienes y servicios finales producidos por el país durante un trimestre definido. DANE

¹¹ DANE

¹² CRC – septiembre de 2020



En el primer trimestre de 2021, el Producto Interno Bruto, en su serie original, crece 1,1% respecto al mismo periodo de 2020. (Ilustración 11)

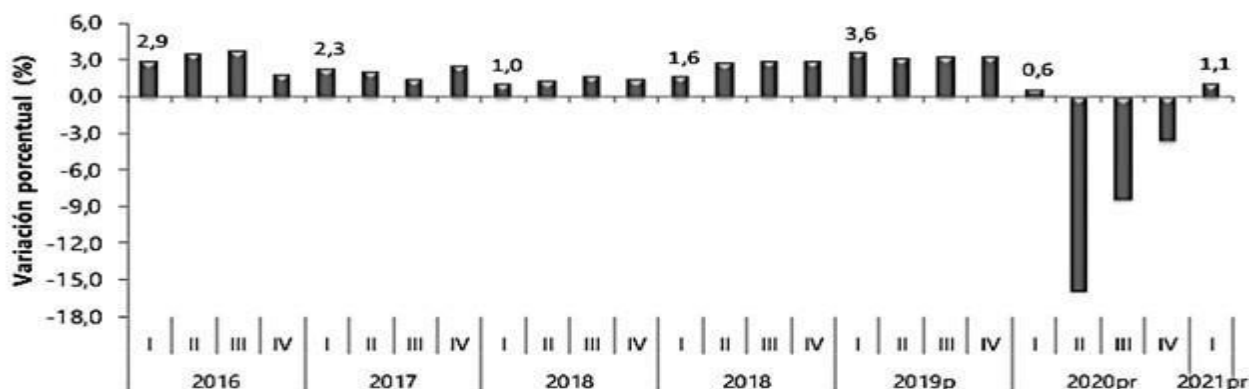
Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Industrias manufactureras crece 7,0% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 3,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual). (Tabla 7)

Ilustración 11. Producto Interno Bruto (PIB)

Tasas de crecimiento en volumen¹

2015-I / 2021^{pr-I}



Fuente: DANE, Cuentas nacionales

¹Serie encadenadas de volumen con año de referencia 2015

^{Pr}preliminar

^Pprovisional

Tabla 7. Valor agregado por actividad económica

Tasas de crecimiento en volumen¹

2021^{Pr} – Primer trimestre

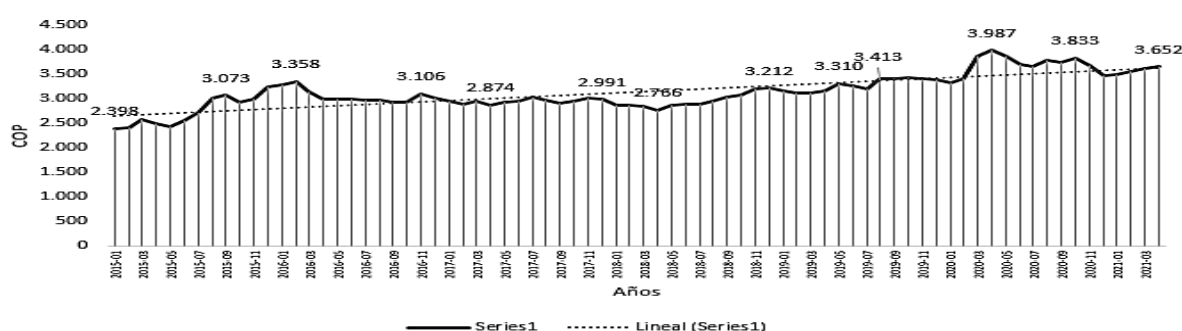
Actividad económica	Tasas de crecimiento	
	Serie original	Serie corregida de efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2021 ^{Pr} - I / 2020 ^{Pr} - I	2021 ^{Pr} - I / 2020 ^{Pr} - IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,3	1,8
Explotación de minas y canteras	-15,0	6,8
Industrias manufactureras	7,0	3,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	-1,3	0,7
Construcción	-6,0	17,0
Comercio al por mayor y al por menor ³	-0,8	5,5
Información y comunicaciones	2,6	4,9
Actividades financieras y de seguros	4,9	1,1
Actividades inmobiliarias	1,7	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	1,5	3,4
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	3,5	-0,9
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	7,6	11,1
Valor agregado bruto	1,0	3,3
Total impuestos menos subvenciones sobre los productos	1,6	1,4
Producto Interno Bruto	1,1	2,9

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

^{Pr}preliminar

- ✓ **Tasa Representativa del Mercado¹³ – TRM:** Esta se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas.

Ilustración 12. Serie histórica de promedio mensual del dólar – 2015/1 -2021/03



Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia (www.superfinanciera.gov.co)

Analizando la evolución del precio del dólar en los últimos seis años, se evidencia que tiene una tendencia al alza. Entre 2015 y 2018 se mantuvo fluctuante entre los dos y tres mil pesos colombianos. A partir del tercer trimestre de 2018 hasta el 2020 la TRM siguió su tendencia al alza y obtuvo un valor máximo de \$4.079,96 y un mínimo de \$3.355,44. Durante el mes de abril de 2021 sigue su tendencia al alza con un valor promedio de \$3.651,85. (Ilustración 12)

Las anteriores variables son de conocimiento para todas las personas naturales y jurídicas dedicadas a la prestación de servicios, por lo tanto, las posibles variaciones que se presenten en estas variables no pueden ser trasladadas a la Entidad como un sobre costo adicional, teniendo en cuenta que el incremento de alguna o todas las variables son absolutamente predecibles y cuantificables, de acuerdo con el comportamiento del mercado y las políticas nacionales.

4. ANÁLISIS DE LA DEMANDA.

Con base en las características de este proceso, se realiza el análisis de la demanda del sector comparando la modalidad, el tipo de proceso, el tipo de contrato y las garantías con las cuales

¹³ TRM: Es la cantidad de pesos colombianos que se deben pagar por un dólar de los Estados Unidos.

el Instituto y las otras entidades públicas han contratado anteriormente procesos contractuales similares a este.

4.1. ANTECEDENTES INTERNOS

El Instituto Colombiano Agropecuario - ICA ha suscrito varios contratos con similar objeto contractual:

No. De contrato	Vigencia	Objeto	Valor total de la vigencia
GC-CD-232-2020	2020	La inscripción y participación en el seminario en actualización en derecho disciplinario (nuevo código disciplinario) para el Instituto Colombiano Agropecuario – ICA.	\$ 13.000.000
GGC-108-2019	2019	La participación e inscripción de 16 funcionarios al curso taller indicadores de gestión KPI's y Balanced Scorecard herramientas para la medición de la gestión organizacional	\$8.000.000

Se concluye que el proceso de contratación actual es comparable con los anteriores procesos de contratación en: Objeto Contractual, Tipo de Proceso, Contratista y Tipo de Contrato. Por esta razón dado que la necesidad y el objeto contractual requerido por la Entidad son iguales al de los años anteriores; la estructura del proceso y requerimientos de la presente contratación podrá ser soportada en forma similar a las anteriores contrataciones.

4.2. ANTECEDENTES EXTERNOS

Revisando los procesos con similar objeto contractual ejecutados por otras entidades, se encuentra la siguiente información:

a. Detalle del Proceso: CD-2394-2020

Entidad: **GOBERNACIÓN DE BOYACÁ**

Tipo de Proceso	Contratación directa
Estado del Proceso	Proceso adjudicado y celebrado
Segmento	86 - Servicios Educativos y de Formación
Familia	8610 - Formación profesional
Clase	861016 - Servicios de capacitación vocacional científica

Producto	86101810 - Capacitación en habilidades personales
Detalle y Cantidad del Objeto Por Contratar	Prestar servicios como capacitador en temas de liderazgo y participación a niños, niñas y adolescentes para desarrollar el proyecto denominado fortalecimiento de estrategias pedagógicas para la promoción del buen trato, la toma acertada de decisiones y la prevención de la violencia sexual e intrafamiliar en Boyacá
Cuantía Por Contratar	\$ 4.500.000
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
Garantías Exigidas	Ninguna

b. Detalle del Proceso: CD-SIDS-636-2021

Entidad: **GOBERNACION DE CALDAS**

Tipo de Proceso	Contratación directa (con ofertas)
Estado del Proceso	Proceso adjudicado y celebrado
Segmento	86 - Servicios Educativos y de Formación
Familia	8610 - Formación profesional
Clase	861016 - Servicios de capacitación vocacional científica
Producto	86101810 - Capacitación en habilidades personales
Detalle y Cantidad del Objeto Por Contratar	Aunar esfuerzos para generar espacios de formación y capacitación para la vida y el trabajo de las mujeres cabeza de hogar del municipio de Pensilvania, Caldas.
Cuantía Por Contratar	\$ 20.000.000
Tipo de Contrato	Otro
Garantías Exigidas	Ninguna

En concreto, se puede demostrar que los procesos contractuales adelantados por otras entidades estatales con similar objeto contractual, tipo de proceso, y contratista son comparables con el proceso que se pretende adelantar por el Instituto Colombiano Agropecuario.

5. ANÁLISIS DE LA OFERTA

De acuerdo con la necesidad técnica, fueron solicitadas cotizaciones a la Universidad de la Salle, Universidad Sergio Arboleda, SGS Academy, Fundación de egresados Universidad Distrital, Uniagraria, Universidad Nacional, F&C Consultores, Universidad de los Andes y Gestión, desarrollo y sociedad - GEDES, con el objetivo de poder establecer un precio de referencia para el proceso que se pretende adelantar.

Razón social o persona natural	Número de contacto
Uniagraria	316 728 52 48
Universidad Nacional	PBX. 3165000 Ext. 19089
Universidad Sergio Arboleda	PBX: (1) 3257500 Ext. 2640
SGS Academy	+57-1-310 0811 Ext. 11430
Fundación de Egresados de la Universidad Distrital	(57) 311 875 2755 - (57) 300 326 6984
Universidad de los Andes	(571) 339 4949 / 99, Ext.:5646
F&C Consultores	3166353574
Universidad de la Salle	(571) 3488000 Ext.: 1341 - 1342

Como resultado del proceso de cotización se obtuvo únicamente la propuesta de Gestión, Desarrollo y Sociedad – GEDES. Lo anterior se consolida en los siguientes cuadros:

Entidad	Modalidad	Intensidad Horaria	Número de participantes	Costo
Gestión, desarrollo y sociedad - GEDES	Online	12 horas	400	\$ 15.000.000

Tras analizar la propuesta enviada por Gestión, Desarrollo y Sociedad – GEDES, se identifica que el valor se ajusta al presupuesto asignado para este curso en la vigencia 2021 y cumple con las condiciones técnicas requeridas para el mismo. Lo anterior dado que GEDES es una empresa dedicada a la formación y capacitación de los funcionarios públicos, en donde se busca fortalecer sus competencias y mantenerlas actualizadas en los temas claves de la gestión organizacional. Cuenta con gran experiencia en el sector educativo impartiendo cursos en entidades públicas y privadas como: Alcaldía de Manizales, Defensa Civil Colombiana, Aeronáutica Civil, JEP, Comisión de la Verdad, Instituto Nacional de Cancerología, entre otros, ofreciendo así una capacitación de calidad y pertinencia para los funcionarios del Instituto.

De igual manera GEDES ofrece contenidos temáticos que permiten lograr el desarrollo de habilidades para fortalecer las competencias en lectura y comprensión de textos para los funcionarios interesados en participar en procesos de selección o convocatorias públicas de méritos para cargos de Carrera administrativa.

Como valor agregado GEDES ofrece un módulo el cual corresponde a un simulacro de prueba que se realiza al final del curso a través de la plataforma dispuesta para tal fin, el cual incluye prueba funcional y comportamental; logrando evaluar los conocimientos que aprehendieron los funcionarios durante el desarrollo del curso y adicionalmente la propuesta abarca el entrenamiento de 400 funcionarios. Así mismo, esta empresa tiene docentes altamente calificados, permitiendo fortalecer los temas que se desarrollarán en el curso, logrando un nivel alto en la actualización de los conocimientos y habilidades de los funcionarios del ICA. Por lo anterior la propuesta de GEDES es idónea desde el punto de vista técnico y económico, puesto que el costo beneficio para el Instituto Colombiano Agropecuario es favorable, logrando una capacitación de calidad a un alto número de funcionarios por un bajo costo.

La empresa Gestión, Desarrollo y Sociedad S.A.S., presentó su cotización bajo las siguientes características:

Concepto	Detalles	Valor Cotizado	IVA	Total IVA Incluido
Curso preparación de pruebas Concursos Públicos de Carrera	Grupo de 400 personas con una intensidad de 8 horas. Modalidad Virtual en vivo.	\$ 12.605.042	\$ 2.394.958	\$ 15.000.000

5.1. Valor estimado de la contratación:

El Instituto Colombiano Agropecuario - ICA ha estimado el presupuesto oficial para el presente proceso en la suma de QUINCE MILLONES DE PESOS (\$ 15.000.000) IVA incluido.

5.2. Disponibilidad presupuestal:

Para este proceso, el Instituto Colombiano Agropecuario cuenta con los siguientes rubros presupuestales:

No. Del CDP	Rubro presupuestal	Objeto	Valor del CDP	Valor afectado
25421	C-1799-1100-2-0-1799058-02 Adquisición de bienes y servicios - Servicio de educación informal para la gestión administrativa -	Atender capacitaciones - Grupo de gestión del talento humano	\$ 280.000.000	\$ 15.000.000

	Mejoramiento y fortalecimiento de la capacidad de gestión del ICA a nivel Nacional			
--	--	--	--	--

5.3. Análisis del contratista:

Al tratarse de una contratación directa y siguiendo la recomendación de la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-02 expedida por Colombia Compra Eficiente, numeral IV “Estudios del sector en los Procesos de Contratación de mínima cuantía y contratación directa”, que menciona que para la contratación directa es indispensable identificar la idoneidad y capacidad que posee la empresa con la cual se va a contratar cumpla a cabalidad con el proceso contractual que se pretende.

Para la realización de este proceso se verificó la capacidad financiera y organizacional de la **Gestión, Desarrollo y Sociedad S.A.S.**, y se determinaron los siguientes indicadores que afirman que la empresa cumple con las mínimas condiciones que reflejan la salud financiera a través de su liquidez y endeudamiento. Demostrando la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato.

Para identificar las condiciones financieras mínimas los **índices de Capacidad Financiera** óptimos deben ser:

Indicador	Fórmula	Valor óptimo
Índice de Liquidez	$\frac{\text{Activo Corriente} - \text{Inventarios}}{\text{Pasivo Corriente}}$	Mayor o igual a 1 veces
Nivel de Endeudamiento	$\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}}$	Menor o igual a 90%
Índice de cobertura de intereses	$\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Gastos Intereses}}$	Mayor o igual a 1 (veces) INDETERMINADO

Los Índices de Capacidad Financiera de la empresa a 31/12/2020 son:

- a) Índice de Liquidez: 2,04 Veces
- b) Nivel de Endeudamiento: 46%

c) Razón de cobertura de intereses: Indeterminado

Para identificar las condiciones organizacionales mínimas los **índices de Capacidad Organizacional** deben ser:

Indicador	Fórmula	Valor óptimo
Rentabilidad del Patrimonio - ROE	$\frac{Utilidad\ Operacional}{Patrimonio\ Total}$	Mayor o igual a 1%
Rentabilidad del Activo - ROA	$\frac{Utilidad\ Operacional}{Activo\ Total}$	Mayor o igual a 1%

Los Índices de Capacidad Organizacional de la empresa a 31/12/2020 son:

- a) Rentabilidad Del Patrimonio: 63%
- b) Rentabilidad del activo: 34%

De acuerdo con lo anterior, se concluye que el proponente CUMPLE con la capacidad financiera y la capacidad organizacional para desempeñar oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna.

6. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

El Instituto Colombiano Agropecuario – ICA verificó la documentación inherente a la empresa GEDES, constatando que es la única institución que cumple con los contenidos temáticos que se requieren para satisfacer las necesidades de capacitación de cada una de las dependencias a las cuales va dirigido este programa.

Esto con el fin de capacitar a los funcionarios del Instituto en el desarrollo de habilidades para fortalecer las competencias en lectura y comprensión de textos lo cual resulta fundamental para el funcionario interesado en participar en procesos de selección públicos para cargos de carrera administrativa. Estas capacidades permiten mejorar el desempeño laboral y profesional, robustecer la capacidad para comprender cualquier tipo de texto y optimizar el tiempo y los recursos disponibles para el desarrollo de las labores a cargo.

7. SOPORTE QUE PERMITA LA ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO:

De conformidad con lo estipulado en el artículo 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, que cita “Evaluación del Riesgo. La Entidad Estatal debe evaluar el Riesgo que el

Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expide Colombia Compra Eficiente” y según lo establecido en el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación (M-ICR-01) expedido por Colombia Compra Eficiente, donde se establecen los parámetros y los elementos a tener en cuenta a la hora de hacer el análisis del Riesgo, se efectuó el presente documento con base en la matriz de evaluación del riesgo como aparece en el Anexo 2 del presente estudio previo.

8. ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS DESTINADAS A AMPARAR LOS PERJUICIOS, DE NATURALEZA CONTRACTUAL O EXTRA CONTRACTUAL, DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL O FRECIMIENTO O DEL CONTRATO A CELEBRAR

De acuerdo con el artículo 2.2.1.2.3.1.1 y ss del Decreto 1082 de 2015, el mecanismo de cobertura del riesgo que el Instituto Colombiano Agropecuario – ICA exigirá al contratista, será la garantía a través de (i) un contrato de seguro contenido en una póliza, (ii) patrimonio autónomo, o (iii) garantía bancaria, expedida por un banco o compañía de seguros legalmente establecidos en Colombia con la aprobación de la Superintendencia Financiera de Colombia.

La garantía cubrirá los riesgos derivados de las obligaciones legales o contractuales, para lo cual, el contratista deberá constituir GARANTÍA ÚNICA a favor del Instituto Colombiano Agropecuario – ICA con NIT es 899.999.069-7, que ampare los siguientes riesgos:

COBERTURA	VALOR ASEGURABLE	VIGENCIA
Cumplimiento	20% del valor del contrato	El plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más, contados a partir de la fecha de expedición de la póliza.

9. MANIFESTACIÓN DE LA CONTRATACIÓN COBIJADA POR UN ACUERDO INTERNACIONAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE PARA EL ESTADO COLOMBIANO

Para el análisis de la aplicación de los acuerdos comerciales y los tratados de libre comercio vigentes para el Estado colombiano, se verificó según la información publicada en las páginas web del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y en el SECOP, el cumplimiento de los factores establecidos en el literal D y anexo 3 del Manual para el manejo de acuerdos comerciales en Procesos de Contratación emitido por Colombia Compra Eficiente,

determinándose que a la presente contratación no le aplican los tratados de libre comercio y acuerdos internacionales teniendo en cuenta que se trata de contratación directa.

10. ANEXOS:

Hacen parte integral del presente estudio previo los siguientes anexos:

- Anexo 1 Especificaciones Técnicas
- Anexo 2 Matriz de Riesgos



LILIANA FERNÁNDEZ MUÑOZ
Subgerente Administrativa y Financiera

Proyectó parte jurídica: Juan Felipe Candamil Tellez - Grupo de Gestión Contractual
Proyectó parte económica: Angélica Sánchez C. - Grupo de Gestión Contractual
Proyectó parte técnica: Jennifer Aileen Pacheco Carmona – Grupo Gestión del Talento Humano
Revisó: Sergio Alejandro Murillo Llanos – Subgerencia Administrativa y Financiera
Revisó: Diego Oswaldo León Rifaldo - Coordinador Grupo de Gestión Contractual

ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS RESUMEN DE LA OFERTA

MÓDULO 01: Lectura y comprensión de textos para presentación de pruebas escritas (cuatro horas)

Conferencia 01:

- La lectura: Definición y características.
 - El proceso de lectura.
 - Tipos de lectura: Lectura literal, lectura inferencial, lectura crítica y lectura emocional.
 - Taller de aplicación.
- Conferencia 02:
- Problemas típicos de la comprensión de textos en pruebas escritas.
 - Profundización en lectura literal, inferencial y crítica.
 - Tipos de pregunta.
 - Taller de aplicación.

MÓDULO 02: Desempeño en pruebas de selección (cuatro horas)

Conferencia 03:

- Etapas de la aplicación de pruebas.
- Metodología y clasificación de preguntas de las pruebas escritas.
- Prueba básica general.
- Prueba funcional.
- Prueba comportamental (competencias comunes y por nivel jerárquico)
- Prueba de análisis de antecedentes.
- Etapas de la aplicación de pruebas.
- Metodología y clasificación de preguntas de las pruebas escritas.
- Prueba básica general.
- Prueba funcional.
- Prueba comportamental (competencias comunes y por nivel jerárquico)
- Prueba de análisis de antecedentes.

El curso se realizará con una intensidad de 8 horas; se desarrollará bajo modalidad Sincrónica.

Inscripción y participación de 400 funcionarios del ICA.

Seguimiento por parte del contratista a la gestión de cada estudiante en cuanto a realización de evaluaciones, elaboración y presentación de talleres y ejercicios complementarios de clase, participación en las conferencias, entre otros, con el objeto de brindar apoyo y solución a sus

preguntas e inquietudes sobre los temas de clase. Este seguimiento permite, adicionalmente, generar un reporte de la actividad de cada estudiante para seguimiento de la Entidad.

Entrega de memorias del evento, las cuales se descargan directamente por cada estudiante desde la plataforma de educación.

Entrega de Diplomas y Certificados de Asistencia, verificados con código QR para seguridad de la Entidad, a todos los asistentes que cumplan con las condiciones establecidas para superar cada curso. Se recomienda una asistencia mínima del 80%.

**ANEXO 2:
MATRIZ DE RIESGO**

N	I	O Z	
Específico	Específico	Clase	
Externo	Externo	Fuente	
Ejecución	Contratación	Etapas	
Operacionales	Operacionales	Tipo	
Que no mantengan el personal requerido en el contrato con la	Sostener el precio del servicio durante la vigencia del	(Que puede pasar y, como puede	Descripción
Se retrasan los contenidos planteados en	Incorporar nuevos costos en el servicio	Consecuencia de la ocurrencia del evento	
3	3	Probabilidad	
4	4	Impacto	
7	7	Valoración del riesgo	
Alto	Alto	Categoría	
Contratista	Contratista	A quien se le asigna?	
Realizar seguimiento periódico al personal propuesto para realizar el	En la etapa contractual revisar, validar y determinar que las erogaciones	Tratamiento Controles para implementar	
2	2	Probabilidad	Impacto después de tratamiento
2	2	Impacto	
4	4	Variación	
Bajo	Bajo	Categoría	
Si	No	¿Afecta la ejecución	
Supervisor	Supervisor	Persona Responsable por implementar el tratamiento	
Una vez firmada el acta	Una vez firmada el acta	Fecha estimada en que se inicia el	
Hasta el vencimiento	Hasta el vencimiento	Fecha estimada en que se completa el	
Seguimiento, vigilancia y control de las actividades	Seguimiento, vigilancia y control de las actividades	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Monitoreo y revisión
De acuerdo con la	De acuerdo con la	Periodicidad	

ω	O Z	
Específico	Clase	
Interno	Fuente	
Planeación	Etapas	
Operacional	Tipo	
Demora en la aprobación de la etapa precontractual del contrato	(Que puede pasar y, como puede)	Descripción
Retrasos en el desarrollo de los procesos	Consecuencia de la ocurrencia del evento	
3	Probabilidad	
4	Impacto	
7	Valoración del riesgo	
Alto	Categoría	
Entidad	A quien se le asigna?	
Articular los involucrados en el proceso para definir tareas y tiempos	Tratamiento Controles para implementar	
2	Probabilidad	Impacto después de tratamiento
3	Impacto	
4	Variación	
Bajo	Categoría	
Si	¿Afecta la ejecución	
Coordinador del Grupo de Gestión	Persona Responsable por implementar el tratamiento	
Desde el plan de	Fecha estimada en que se inicia el	
Hasta la publicación de	Fecha estimada en que se completa el	
Con el seguimiento del flujo de contratación	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Monitoreo y revisión
Semanal	Periodicidad	